

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 1325/2025, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD, POR INEXISTENCIA DE COMPETENCIA POR RAZONES TÉCNICAS, RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE, CONTINUIDAD Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO (SIL MODULAB GOLD®) EN LOS LABORATORIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

Tipo de contrato: **Servicios**

Procedimiento de contratación: **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD TÉCNICA (art. 168.a).2º LCSP**

Tramitación del expediente: **Ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público consta en el expediente certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria:

**1331 06 2980 G/41C/216.02/11**

El presupuesto base de licitación asciende a:

- **Importe sin IVA:** 3.964.971,00 €
- **IVA (21%):** 832.643,91 €
- **Importe total con IVA:** 4.797.614,91 €

Distribuido en cinco anualidades (2026-2030), por importe anual de 959.522,98 € (IVA incluido).

El valor estimado del contrato asciende a **3.964.971,00 € (IVA excluido)**.

Vistas las actuaciones precedentes y en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022),

HE RESUELTO:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
2. Aprobar el expediente de contratación administrativa nº 1325/2025.
3. Disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad técnica conforme al artículo 168.a).2º de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, en el día de su firma

EL DIRECTOR GERENTE  
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	17/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWM7ZRASTVN7M2N2EDTJEQ7DD	PÁG. 1/2



PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	17/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWM7ZRASTVN7M2N2EDTJEQ7DD	PÁG. 2/2

